

## Resultados Preliminares - Tramo 3

### ANCASH - UGEL HUARAZ

El 15 de junio del 2022 se realizó el cierre del Tramo 3 de los Compromisos de Desempeño 2022 y se dio inicio al proceso de evaluación de los indicadores que lo componen. A continuación, se presentan los resultados preliminares de los indicadores a los que aplicó la IGED durante el Tramo 3.

Indicadores	Área responsable	Tipo de asignación	Línea de base	Meta 2022	Mínimo requerido	Numerador	Denominador	GAI	Valor logrado	Cumplimiento Preliminar
2.1 Porcentaje de docentes y directivos del Programa AcompañaTIC, que han sido registrados oportunamente	USE	Fija	-	91%	-	271	286	-	95.00%	Cumplió
4.2 Porcentaje de locales educativos que cuentan con la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) aprobada oportunamente	PRONIED	Fija	-	99%	-	228	228	-	100.00%	Cumplió
6.2 Porcentaje de códigos modulares de EBA que cuentan con el total de nóminas de matrícula aprobadas	UE	Fija	-	75%	-	8	8	-	100.00%	Cumplió
7.2 Porcentaje de estudiantes de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios en 2021 y se encuentran matriculados en 2022	DIGEBR	Variable	0.0%	34%	0.0%	85	130	100.0%	65.38%	Cumplió

De acuerdo con la Norma Técnica, las IGED podrán realizar observaciones a los resultados preliminares, en un plazo no mayor a cuatro (04) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de la publicación de estos resultados en la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd/>). Las observaciones deberán contar con un sustento claro, acompañado por la evidencia respectiva, y deberán ser remitidas mediante un oficio, a través de los canales señalados en la página web y siguiendo, de ser el caso, los protocolos particulares habilitados para cada indicador.

**Tipo de Asignación:** Tipo de medición que se aplica al indicador. **Línea de base:** El valor logrado alcanzado por las IGED en la última versión de los CdD. **Meta:** Valor que debe alcanzar la IGED para considerar al indicador como cumplido. **Mínimo requerido:** Valor mínimo que debe lograr la IGED en la medición de los indicadores de tipo variable. **GAI:** es la proporción del avance logrado por la IGED respecto a la meta y al mínimo requerido. Para mayor detalle sobre el cálculo del GAI, revisar el literal d. del numeral 6.7 de la NT. **Valor logrado:** Es el valor obtenido por la IGED en el cálculo del indicador. Se calcula como la división del numerador sobre el denominador, expresado en porcentaje, y redondeado cuando los decimales son iguales o mayores a 0.50%. **Cumplimiento final:** Resultado de cumplimiento de la IGED, luego de atendidas las observaciones remitidas. No son objeto de reclamo. Se considera que la IGED cumplió con el indicador si el valor logrado es mayor o igual a la meta.